



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

DECRETOS DE ALCALDIA N° 1265 / 2022.-

ZAPALLAR, 31 MAYO 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°385/2021, de fecha 10 de febrero de 2022, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Modificación de Contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don Luis Amador Pasache Olivares a contar del 01 de mayo de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022.

DECRETO:

1° RATIFICA Y APRUEBA Modificación de Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el siguiente Contrato de Trabajo a que se hace referencia en el Considerando:

- Luis Amador Pasache Olivares

2° NOTIFIQUESE el presente decreto al siguiente funcionario, por parte del Secretario Municipal personalmente o por carta certificada enviada al domicilio informado a la Municipalidad, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N°19.880, sobre Procedimiento Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


 T. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
 SECRETARIO MUNICIPAL
 Gerardo Antonio Molina Daine
 Secretario Municipal


 T. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
 ALCALDE
 Gustavo Alessandri Bascuñan
 Alcalde

C.MOD. CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / JUR / CDE / RRHH / SEC / pog

